



“ 2016 - Año Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 FEB 2016

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado de la Sra. Gobernadora de la Provincia a la ciudad de Roma, Italia, el día 25 de febrero del corriente año.

Que, el Sr. Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo Dn. Juan Carlos ARCANDO, regresó al ámbito de la Provincia el mismo día, quedando a cargo del Poder Ejecutivo Provincial.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial, corresponde que, quien suscribe, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a partir del día 25 de febrero de 2016, en horas de la noche.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ÁNTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

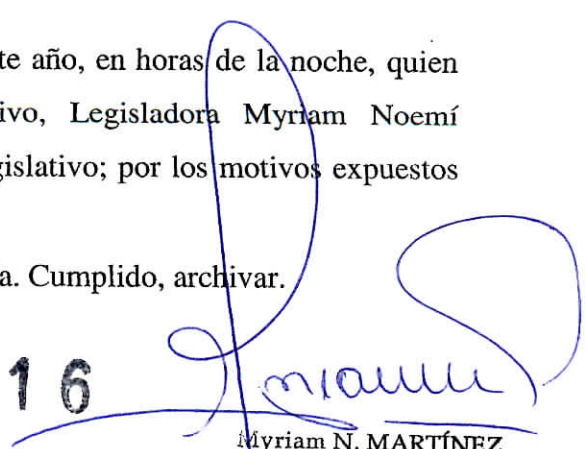
RESULEVE:

ARTÍCULO 1º.- A partir del día 25 de Febrero del corriente año, en horas de la noche, quien suscribe, la Sra. Vicepresidenta 1º del Poder Legislativo, Legisladora Myriam Noemí MARTÍNEZ, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

101 / 16


Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1º
PODER LEGISLATIVO

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”